



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 280 / 03

Salta, 16 SET 2003
Expediente N° 12.223/98

VISTO:

La Resolución N° 393/03 de Rectorado, mediante la cual se otorga asueto académico y administrativo, el día 15 de setiembre del corriente año, por la FESTIVIDAD DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución es en adhesión al Feriado fijado por el Gobierno de la Provincia de Salta, con motivo de los solemnes cultos que en honor al Señor y a la Virgen del Milagro se realizan en el mes de setiembre del corriente año.

Que en el Artículo 3° se solicita a las distintas Unidades Académicas de esta UNIVERSIDAD que se adhieran a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

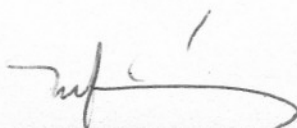
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

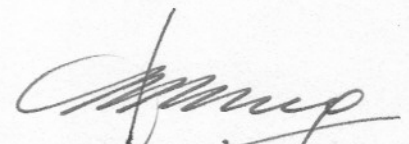
ARTICULO 1°.- Otorgar Asueto académico y administrativo en la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 15 de Setiembre del corriente año, por la FESTIVIDAD DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos, oportunamente archívese.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud